



**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N° 166/526/2018**

**RM REGION METROPOLITANA,  
04/06/2018**

VISTOS: Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 del año 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Art. 40 Ley N° 19.269 de 1993, Resolución Exenta N° 7216/2011 del INDAP, Resolución N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

QUE, Jannette Araya Villarroel, por Resolución N° 428/2014 fue nombrada como Directora Regional Transitorio y Provisorio de la Región de Antofagasta.

QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

QUE, por razones de buen servicio es necesario modificar la Resolución Exenta N° 086243/2014, que declara orden de Subrogación en el cargo de Director Regional.

**RESUELVO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad -1 de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA DEL INDAP.



1528123087837388



1528126533413



Orden de subrogación N° 1, ORLANDO MARCELO MIRANDA ORTEGA, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de junio de 2018, quien se desempeña como JEFE DE OFICINA grado 9° de la planta de DIRECTIVOS en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.



Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad -1 de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 2, MARÍA LORETO PACASSE OLCAY, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de junio de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad -1 de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 3, RODRIGO ALEJANDRO LANGENBACH LILLO, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de junio de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1528123087837388



1528126533413

